



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de noviembre de 2024
TR. N.º 0498-2024-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0498-2024-CU-UNALM. - La Molina, 28 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias y Zootecnia, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutiva, aprueban los Títulos Profesionales de Biólogo, Ingeniero Ambiental e Ingeniero Zootecnista, bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en **sesión extraordinaria** de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN
BIÓLOGO	
1 ALMEIDA LEANDRO, EDUARDO ARTURO	Nº 0633-2024/FC-UNALM
INGENIERO AMBIENTAL	
1 PÁZOS MACHADO, GERARDO MIGUEL	Nº 0636-2024/FC-UNALM
INGENIERO ZOOTECNISTA	
1 SALAS CHAMBI, YULI MÓNICA	Nº 351/FZ.24
2 SANTIAGO HUAMANCOLÍ, IRAIDA ROSARIO	Nº 374/FZ.24

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante los cuales se confieren los **títulos profesionales** acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL